

Denominación del contrato: Realización de tomas de muestras y determinaciones analíticas en el medio ambiente atmosférico. Años 2020-2022” N° EXP: A/SER-027645/2019 (3-C/20)

Tipo de contrato: Servicios

Procedimiento de adjudicación: ABIERTO, PLURALIDAD DE CRITERIOS

Órgano de contratación: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

Estado: Pendiente de subsanar

Fecha límite: Hasta las 23:59 horas del día 23 de enero de 2020

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

PLICA	EMPRESA	CIF	DOCUMENTOS Y DEFECTOS A SUBSANAR
3	UTE ATMOSFERICO OCA GLOBAL-IPROMA		Deberá aportarse, correctamente cumplimentado, el escrito de compromiso en el que indicarán los nombres y circunstancias de los empresarios que se agrupan, el porcentaje de participación de cada uno de ellos y la designación de un representante legal o apoderado único de la unión, que durante la vigencia del contrato ha de ostentar la plena representación de la misma frente a la Administración. El citado documento deberá estar firmado por los representantes legales de cada una de las empresas que componen la unión.
	OCA INSPECCIÓN CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A	A40007460	
	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE, S.L.U.	B12227492	En los documentos presentados por ambas empresas figura la huella digital, pero el sistema no reconoce firma digital alguna, por lo que deberán presentar los mismos documentos firmados digitalmente de forma que pueda verificarse dicha firma.
4	APPLUS NORCONTROL, S.L.	B15044357	Deberá aportarse, correctamente cumplimentada la declaración responsable relativa al compromiso de tener contratados trabajadores con discapacidad , Anexo VI del PCAP, haciéndose referencia a 50 trabajadores en vez de 250 respecto al Plan de Igualdad (último párrafo)

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados se relacionarán con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda **la documentación a presentar deberá ser enviada por quienes figuren como interesados o representantes en procedimientos abiertos en la Comunidad de Madrid accediendo a “mis expedientes” en la página de “Administración electrónica” del sitio web de la Comunidad de Madrid (https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1255430062105&language=es&pagename=ServiciosAE%2FPage%2FPSAE_su_bhome)**. Igualmente, la documentación a presentar para esta subsanación se puede realizar a través de la aplicación “*Licitación electrónica*”, Sistema de licitación electrónica de la Comunidad de Madrid (https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita).

En caso de duda, pueden contactar con el teléfonos: 91 438 22 05/21 99

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN